

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

PONE EN CONOCIMIENTO

Arauca, (Arauca) a los veintiún (21) días del mes de julio de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes las respuestas allegadas por el BANCO CREDIFINANCIERA al oficio N° JCCA-202, el BANCO BANCOOMEVA S.A., al oficio N° JCCA-202, el BANCO DAVIVIENDA, al oficio N° JCCA202, el BANCO PICHINCHA, al oficio N° JCCA-202, el BANCO FINANDINA, al oficio N° JCCA-202, el BANCO BANCOOMEVA S.A., al oficio N° JCCA-202, el BANCO POPULAR, al oficio N° JCCA-202, el BANCO BANCAMIA, al oficio N° JCCA-202, el BANCO AV VILLAS, al oficio N° JCCA-202, y, el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, al oficio N° JCCA-202, conforme lo ordenado en el auto del 18 de julio de 2023, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncien sobre sus contenidos.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO). 2023-00056-00.	EDGAR ANDRES PRIETO ACOSTA	MARYS ADRIANA BLANCO HIDALGO	24/07/2023	28/07/2023	RESPUESTAS ALLEGADAS POR EL BANCO CREDIFINANCIERA AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO BANCOOMEVA S.A., AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO DAVIVIENDA, AL OFICIO N° JCCA202, EL BANCO PICHINCHA, AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO FINANDINA, AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO BANCOOMEVA S.A., AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO POPULAR, AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO BANCAMIA, AL OFICIO N° JCCA-202, EL BANCO AV VILLAS, AL OFICIO N° JCCA-202, Y, EL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, AL OFICIO N° JCCA-202.

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día veintiuno (21) de julio de 2023.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria